

Tegucigalpa M.D.C.
12 de enero del 2026

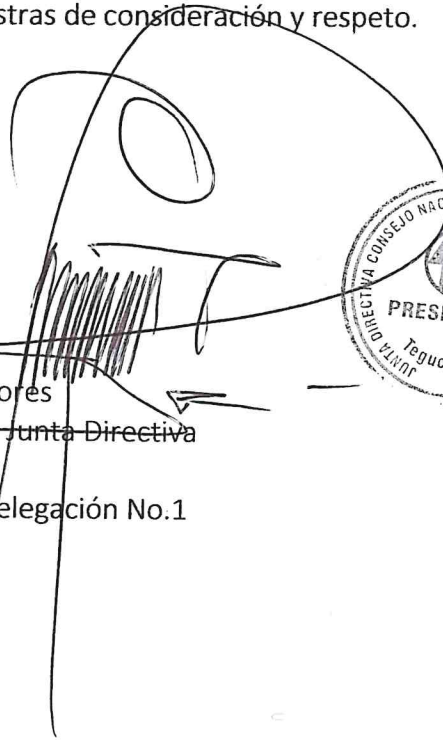
Abogado
JOSE DANIEL BARAHONA
Secretario General
CONSUCOOP.

Abogado Barahona:

En mi condición de presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) según Acuerdo de Delegación No.1, por este medio me permito informarle que en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), no se emitieron por parte de esta Junta, resoluciones, ni acuerdos de carácter general que deban ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

Con mis muestras de consideración y respeto.

Atentamente


Juan Rafael Flores
Presidente de Junta Directiva
CONSUCOOP
Acuerdo de Delegación No.1

